



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

En la oficina que ocupa la Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio ubicado en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Colonia San Luis, de esta ciudad de Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día once de noviembre de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sesionaron previa citación de las siguientes personas: -----

**LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ** **PRESIDENTA**  
CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA** **SECRETARIA**  
DIRECTOR JURÍDICO

**C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ** **VOCAL**  
OFICIAL MAYOR

Una vez constatado el quórum correspondiente, se procedió a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se somete la presente sesión al siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Lista de asistencia.

**SEGUNDO PUNTO.** Declaración formal del Quórum Legal.

**TERCER PUNTO.** Lectura del orden del día.

**CUARTO PUNTO.** Estudio y análisis de las solicitudes de información con número de folio 00643520 y 00644020 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**QUINTO PUNTO.** Conclusión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I. Se procedió a tomar lista de los que asisten a la presente sesión extraordinaria, por lo que una vez hecho y estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se declaró la existencia del quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente: -----

**Aguascalientes, Aguascalientes, a once de noviembre de dos mil veinte, la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de**



Presidenta del Comité de Transparencia, cargo que me fuera conferido por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, mediante nombramiento emitido en fecha dieciséis de abril de dos mil veinte con número de oficio D.A.P.602/2020:

-----C E R T I F I C O -----

Que se ha constatado el Quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar. -----

  
Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez  
Presidenta del Comité de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

II. Acto continuo, una vez que se dio lectura al orden del día, en uso de la voz, la Secretaria C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, solicitó a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, individualmente y por separado el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra del orden del día; mismo que una vez votado este fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

III. Continuando con el orden del día, como cuarto punto, se procedió al estudio y análisis que fueron las solicitudes de información 00643520 y 00644020 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que consisten en lo siguiente:

Solicitud 00643520

*"1.- Si la titular del Juzgado Primero Civil tiene permiso o licencia para no ejercer el cargo como titular. En su caso desde cuándo y hasta que fecha, y la causa de ello.*

*2.- Desde que fecha ejerce funciones como juez por ministerio de ley la licenciada María Jose Muñoz González secretaria de Estudio y Proyecto del Juzgado Primero de lo Civil del Estado.*

*3.- Si existe documento alguno, oficio o comisión expedido por la Presidencia del Supremo Tribunal y/o Consejo de la Judicatura que autorice a la licenciada María Jose Muñoz González secretaria de Estudio y Proyecto del Juzgado Primero de lo Civil del Estado a ejercer la función de Juez por ministerio de ley por un plazo mayor a 15 días, y en su caso cuando salió publicado ello, entregándome una copia en versión publica de dicha autorización."*

Solicitud 00644020

*"H. Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. Deseo saber si el siguiente número de cuenta bancaria esenta la titularidad del Supremo tribunal de Justicia del Estado. Me refiero a la cuenta número: 0445655021 de Bancomer. De ser así, solicito copia de los estados de cuenta de los años 2018, 2019, de los meses noviembre y diciembre, así como los estados de cuenta mensuales de enero a la fecha más próxima de este año 2020. Por sus atenciones, muchas gracias."*



De una lectura íntegra a las solicitudes de información antes descritas, como a las constancias que integran los procedimientos de acceso a la información PAI. PJEА 0269/2020 PNT 00643520 y PAI.PJEА 0270/2020 PNT 00644020 que son el acuerdo de radicación, oficios girados a la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y al Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como los oficios remitidos por estos últimos a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, mediante los cuales con fundamento en lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitan prórroga para dar respuesta al requerimiento de información que le fuera realizado por la Unidad de Transparencia, en razón de que la información solicitada no se tiene sistematizada en la forma requerida por los peticionarios y el llevar a cabo dicha labor implica la necesidad de un término mayor al otorgado por la Unidad de Transparencia en el requerimiento de cita. -----

Es por lo anterior que el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado una vez que analizó tanto las solicitudes de información como las prórrogas descritas en el párrafo que precede, determinó conceder y aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** a la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y al Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las prórrogas en cita a fin de que la información solicitada sea entregada en la modalidad requerida por el solicitante y con ello salvaguardar su derecho de acceso a la información que ha hecho valer a través del presente procedimiento. --

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de éste Comité de Transparencia y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en Ley General como Local de la materia se procede a emitir el siguiente: -----

#### ACUERDO

**Único.** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia la prórroga solicitada por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, así como por el Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en atención a lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dadas las razones asentadas en el cuerpo de la presente acta, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento de los solicitantes la presente Acta, ya que es en ésta donde se establecen los motivos y razones de la multicitada prórroga. -----

Acto continuo, como quinto punto del orden del día, que es en relación a la conclusión, una vez expuestos y analizados los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente acta y al no haber más asuntos que tratar la Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes da por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día once de noviembre de dos mil veinte.- Así lo acordó.- -----



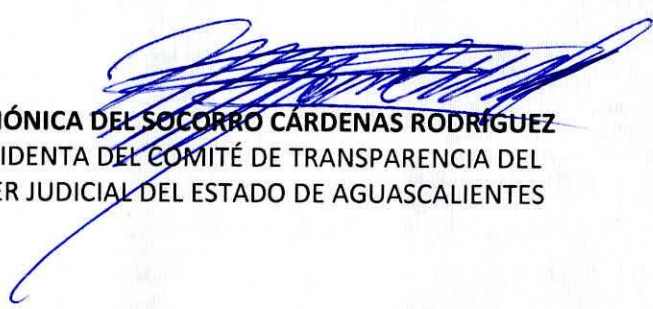
**C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Una vez analizado el orden del día sobre el cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de fecha once de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, este quedo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. -----

**SEGUNDO.** Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes la prórroga solicitada por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y el Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para dar respuesta al requerimiento formulado por la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado en virtud de las solicitudes de información con número de folio 00643520 y 00644020 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior de acuerdo a lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dadas las razones asentadas en el cuerpo de la presenta acta. -----

Notifíquese el presente acuerdo a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

  
**LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

  
**C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

  
**LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES